



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

156/1989

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal intervención, a través del área de Zoonosis, frente a la problemática que representa la gran cantidad de perros sueltos en las calles del barrio L. Martial, que afectan gravemente la seguridad y limpieza del sector, controlando el cumplimiento de lo normado por la Ordenanza Municipal N.º 4800.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **246** /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/10/2024.-

CO

Abog. Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Presidencia del Concejo Municipal
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia